

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

INFORME SECRETARIAL -: Bogotá D.C., diez (10) de agosto del año 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario radicado No. 2014-0062300, informando que en virtud del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se encuentra por reprogramar en auto anterior. Sírvese proveer.


MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., once (11) de agosto del año 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones, el despacho dispone:

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de este calendada emitido por el C.S. de la J., por medio del cual se levantó los términos judiciales a partir del 01 de junio del año 2020, se REANUDARÁ la actuación procesal y por tanto cítese a las partes para llevar a cabo Audiencia Especial de Conciliación dispuesta en el Art.77 del C.P.T. y S.S., la cual se llevará de manera virtual a través del aplicativo Teams, el próximo **MIÉRCOLES DOS (2) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, a la hora de las (2:00 PM)**, para el efecto se requiere a los profesionales del derecho suministre los correos electrónicos de las partes, representante legal que han de comparecer, así como de los testigos si los hubiere, para él envió del link de citación de audiencia.

Finalmente, y en aras de dar amplio cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso, publíquese en el portal web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



Firmado digitalmente por Víctor
Hugo González
Fecha: 2020.08.11 23:59:45 -05'00'

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

JA

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE


MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



Libertad y Orden

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

INFORME SECRETARIAL -: Bogotá D.C., diez (10) de agosto del año 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario radicado No. 2018-0024100, informando que en virtud del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se encuentra por reprogramar en auto anterior. Sírvase proveer.

MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., once (11) de agosto del año 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones, el despacho dispone:

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de este calendada emitido por el C.S. de la J., por medio del cual se levantó los términos judiciales a partir del 01 de junio del año 2020, se REANUDARÀ la actuación procesal y por tanto cítese a las partes para llevar a cabo Audiencia Especial de Conciliación dispuesta en el Art.77 del C.P.T. y S.S., la cual se llevará de manera virtual a través del aplicativo Teams, el próximo **VIERNES VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DEL AÑO 2020, a la hora de las (10:00AM)**, para el efecto se requiere a los profesionales del derecho suministre los correos electrónicos de las partes, representante legal que han de comparecer, así como de los testigos si los hubiere, para él envió del link de citación de audiencia.

Finalmente, y en aras de dar amplio cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso, publíquese en el portal web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Firmado digitalmente por Victor
Hugo González
Fecha: 2020.08.11 23:44:18 -05'00'

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE

MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



Libertad y Orden

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CALLE 12 C No. 7-36 piso 11

jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax 2837014

INFORME SECRETARIAL -: Bogotá D.C., diez (10) de agosto del año 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario radicado No. 2019-0013000, informando que en virtud del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se encuentra por reprogramar en auto anterior. Sírvese proveer.

MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de agosto del año 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones, el despacho dispone:

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de este calendada emitido por el C.S. de la J., por medio del cual se levantó los términos judiciales a partir del 01 de junio del año 2020, se REANUDARÁ la actuación procesal y por tanto cítese a las partes para llevar a cabo Audiencia Especial de Conciliación dispuesta en el Art.77 del C.P.T. y S.S., la cual se llevará de manera virtual a través del aplicativo Teams, el próximo **LUNES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL AÑO 2020, a la hora de las (2:00PM)**, para el efecto se requiere a los profesionales del derecho suministre los correos electrónicos de las partes, representante legal que han de comparecer, así como de los testigos si los hubiere, para él envió del link de citación de audiencia.

Finalmente, y en aras de dar amplio cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso, publíquese en el portal web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Firmado digitalmente por
Victor Hugo González
Fecha: 2020.08.11 23:32:56
-05'00'

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

JA

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE

MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



Libertad y Orden

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

INFORME SECRETARIAL -: Bogotá D.C., diez (10) de agosto del año 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario radicado No. 2019-0016300, informando que se encuentra por reprogramar la audiencia que tuvo lugar el 28 de julio de esta calendada que, por problemas técnicos en la conectividad a internet o red, no fue posible su finalización en la aplicación teams. Sírvase proveer.

MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., once (11) de agosto del año 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones, el despacho dispone:

Se **REANUDARÀ** la actuación procesal y por tanto cítese a las partes para continuar con la audiencia dispuesta en el Art. 80 del C.P.T. y S.S., la cual se llevará de manera virtual a través del aplicativo Teams, el próximo **VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DEL AÑO 2020, a la hora de las (10:00AM)**, para el efecto se requiere a los profesionales del derecho suministre los correos electrónicos de las partes, representante legal que han de comparecer, así como de los testigos si los hubiere, para él envío del link de citación de audiencia.

Finalmente, y en aras de dar amplio cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso, publíquese en el portal web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Firmado digitalmente por Victor
Hugo González
Fecha: 2020.08.11 23:10:07 -05'00'

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE

MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

INFORME SECRETARIAL - PROCESO ORDINARIO No. **2019-246**. Bogotá D.C. Diez (10) de agosto del año dos mil veinte (2020). Al Despacho del Señor Juez las presentes diligencias, informando que conforme al Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se reactivaron los términos judiciales, por lo tanto se procede a señalar fecha para llevar a cabo audiencia fijada en auto anterior. Sírvase Proveer.



MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

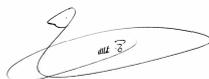
JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C. Once (11) de agosto del año dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Señálese el día miércoles veintiséis (26) de agosto de 2020, a la hora de las diez de la mañana (10:00 am), oportunidad dentro de la cual se evacuará audiencia virtual obligatoria de conciliación, decisión de excepciones, saneamiento, fijación del litigio, decreto, practica de pruebas y de ser posible juzgamiento, también, en dicha oportunidad deberán comparecer las partes, y los testigos que cada una hubiese solicitado. Así mismo, las audiencias deberán realizarse utilizando los medios tecnológicos puestos a su disposición por las autoridades judiciales o por cualquier otro medio y conforme a los artículos 77 y 80 del C.P.T.S.S. Se advierte a los apoderados que el instructivo para las diligencias virtuales y protocolos de las mismas, se encuentran disponibles en la página web de la Rama Judicial o en la siguiente URL:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-020-laboral-de-bogota>.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


VICTOR HUGO GONZALEZ
JUEZ

Firmado digitalmente por Victor
Hugo González
Fecha: 2020.08.11 23:39:46
-05'00'

Ram

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE



MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

INFORME SECRETARIAL - PROCESO ORDINARIO No. 2019-299. Bogotá D.C. Diez (10) de agosto del año dos mil veinte (2020). Al Despacho del Señor Juez las presentes diligencias, informando que conforme al Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se reactivaron los términos judiciales, por lo tanto se procede a señalar fecha para llevar a cabo audiencia fijada en auto anterior. Sírvase Proveer.



MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C. Once (11) de agosto del año dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Señálese el día lunes veinticuatro (24) de agosto de 2020, a la hora de las dos de la tarde (2:00 pm), oportunidad dentro de la cual se evacuará audiencia virtual obligatoria de juzgamiento, la cual deberá realizarse utilizando los medios tecnológicos puestos a su disposición por las autoridades judiciales o por cualquier otro medio y conforme a los artículos 77 y 80 del C.P.T.S.S. Se advierte, a los apoderados que el instructivo para las diligencias virtuales y protocolos de las mismas, se encuentran disponibles en la página web de la Rama Judicial o en la siguiente URL:

<https://www.ramajudicial.gov.co/weeb/juzgado-020-laboral-de-bogota>.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


VICTOR HUGO GONZALEZ
JUEZ

Firmado digitalmente por
Victor Hugo González
Fecha: 2020.08.11 23:36:06
-05'00'

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
EL ANTERIOR PROVEIDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE



MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

INFORME SECRETARIAL -: Bogotá D.C., diez (10) de agosto del año 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario radicado No. 2019-0033500, informando que en virtud del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se encuentra por reprogramar en auto anterior. Sírvese proveer.


MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., once (11) de agosto del año 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones, el despacho dispone:

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de este calendada emitido por el C.S. de la J., por medio del cual se levantó los términos judiciales a partir del 01 de junio del año 2020, se REANUDARÀ la actuación procesal y por tanto cítese a las partes para llevar a cabo Audiencia Especial de Conciliación dispuesta en el Art.77 del C.P.T. y S.S., la cual se llevará de manera virtual a través del aplicativo Teams, el próximo **MARTES PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, a la hora de las (10:00AM)**, para el efecto se requiere a los profesionales del derecho suministre los correos electrónicos de las partes, representante legal que han de comparecer, así como de los testigos si los hubiere, para él envió del link de citación de audiencia.

Finalmente, y en aras de dar amplio cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso, publíquese en el portal web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



Firmado digitalmente por Victor
Hugo González
Fecha: 2020.08.11 23:46:18 -05'00'

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

JA

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE


MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

Bogotá D.C., diez (10) de agosto del año 2020.

INFORME SECRETARIAL -:

Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario radicado No. 2019-0039800, informando que en virtud del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se encuentra por reprogramar en auto anterior. Sírvese proveer.

MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., once (11) de agosto del año 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones, el despacho dispone:

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de este calendada emitido por el C.S. de la J., por medio del cual se levantó los términos judiciales a partir del 01 de junio del año 2020, se REANUDARÀ la actuación procesal y por tanto cítese a las partes para llevar a cabo Audiencia Especial de Conciliación dispuesta en el Art.77 del C.P.T. y S.S., la cual se llevará de manera virtual a través del aplicativo Teams, el próximo **LUNES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL AÑO 2020, a la hora de las (10:00AM)**, para el efecto se requiere a los profesionales del derecho suministre los correos electrónicos de las partes, representante legal que han de comparecer, así como de los testigos si los hubiere, para él envió del link de citación de audiencia.

Finalmente, y en aras de dar amplio cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso, publíquese en el portal web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Firmado digitalmente por Víctor
Hugo González
Fecha: 2020.08.11 23:30:02 -05'00'

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE

MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



Libertad y Orden

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

INFORME SECRETARIAL -: Bogotá D.C., diez (10) de agosto del año 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario radicado No. 2019-0048000, informando que en virtud del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se encuentra por reprogramar en auto anterior. Sírvese proveer.



MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de agosto del año 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones, el despacho dispone:

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de este calendada emitido por el C.S. de la J., por medio del cual se levantó los términos judiciales a partir del 01 de junio del año 2020, se REANUDARÀ la actuación procesal y por tanto cítese a las partes para llevar a cabo Audiencia Especial de Conciliación dispuesta en el Art.77 del C.P.T. y S.S., la cual se llevará de manera virtual a través del aplicativo Teams, el próximo **VIERNES VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DEL AÑO 2020, a la hora de las (2:00PM)**, para el efecto se requiere a los profesionales del derecho suministre los correos electrónicos de las partes, representante legal que han de comparecer, así como de los testigos si los hubiere, para él envió del link de citación de audiencia.

Finalmente, y en aras de dar amplio cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso, publíquese en el portal web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

Firmado digitalmente por Victor
Hugo González
Fecha: 2020.08.11 23:27:12
-05'00'

JA

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE



MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



Libertad y Orden

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

INFORME SECRETARIAL -: Bogotá D.C., diez (10) de agosto del año 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario radicado No. 2019-0050600, informando que en virtud del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se encuentra por reprogramar en auto anterior. Sírvase proveer.



MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., once (11) de agosto del año 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones, el despacho dispone:

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de este calendada emitido por el C.S. de la J., por medio del cual se levantó los términos judiciales a partir del 01 de junio del año 2020, se REANUDARÁ la actuación procesal y por tanto cítese a las partes para llevar a cabo Audiencia Especial de Conciliación dispuesta en el Art.77 del C.P.T. y S.S., la cual se llevará de manera virtual a través del aplicativo Teams, el próximo **JUEVES TRES (3) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, a la hora de las (10:00 AM)**, para el efecto se requiere a los profesionales del derecho suministre los correos electrónicos de las partes, representante legal que han de comparecer, así como de los testigos si los hubiere, para él envío del link de citación de audiencia.

Finalmente, y en aras de dar amplio cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso, publíquese en el portal web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Firmado digitalmente por Víctor
Hugo González
Fecha: 2020.08.12 00:01:19 -05'00'

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE



MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

INFORME SECRETARIAL -: Bogotá D.C., diez (10) de agosto del año 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario radicado No. 2019-0054900, informando que en virtud del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se encuentra por reprogramar en auto anterior. Sírvase


MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

proveer.

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., once (11) de agosto del año 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones, el despacho dispone:

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de este calendada emitido por el C.S. de la J., por medio del cual se levantó los términos judiciales a partir del 01 de junio del año 2020, se REANUDARÁ la actuación procesal y por tanto cítese a las partes para llevar a cabo Audiencia Especial de Conciliación dispuesta en el Art.77 del C.P.T. y S.S., la cual se llevará de manera virtual a través del aplicativo Teams, el próximo **MARTES PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, a la hora de las (2:00PM)**, para el efecto se requiere a los profesionales del derecho suministre los correos electrónicos de las partes, representante legal que han de comparecer, así como de los testigos si los hubiere, para él envió del link de citación de audiencia.

Finalmente, y en aras de dar amplio cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso, publíquese en el portal web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



Firmado digitalmente por Victor
Hugo González
Fecha: 2020.08.12 00:03:21 -05'00'

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

JA

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE


MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



Libertad y Orden

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

INFORME SECRETARIAL -: Bogotá D.C., diez (10) de agosto del año 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario radicado No. 2019-0055300, informando que en virtud del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se encuentra por reprogramar en auto anterior. Sírvese proveer.

MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., once (11) de agosto del año 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones, el despacho dispone:

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de este calendada emitido por el C.S. de la J., por medio del cual se levantó los términos judiciales a partir del 01 de junio del año 2020, se REANUDARÀ la actuación procesal y por tanto cítese a las partes para llevar a cabo Audiencia Especial de Conciliación dispuesta en el Art.77 del C.P.T. y S.S., la cual se llevará de manera virtual a través del aplicativo Teams, el próximo **JUEVES TRES (3) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, a la hora de las (2:00 PM)**, para el efecto se requiere a los profesionales del derecho suministre los correos electrónicos de las partes, representante legal que han de comparecer, así como de los testigos si los hubiere, para él envió del link de citación de audiencia.

Finalmente, y en aras de dar amplio cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso, publíquese en el portal web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Firmado digitalmente por Victor
Hugo González
Fecha: 2020.08.11 23:13:54 -05'00'

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE

MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JA

2019-553

ALVARO HENRY LOPEZ CASTAÑEDA

LINOTIPIA MARTINEZ SAS

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

INFORME SECRETARIAL - PROCESO ORDINARIO No. **2019-557**. Bogotá D.C. Diez (10) de agosto del año dos mil veinte (2020). Al Despacho del Señor Juez las presentes diligencias, informando que conforme al Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se reactivaron los términos judiciales, por lo tanto se procede a señalar fecha para llevar a cabo audiencia fijada en auto anterior. Sírvase Proveer.



MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C. Once (11) de agosto del año dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Señálese el día martes veinticinco (25) de agosto de 2020, a la hora de las dos de la tarde (2:00 pm), oportunidad dentro de la cual se evacuará audiencia virtual obligatoria de conciliación, decisión de excepciones, saneamiento, fijación del litigio, decreto, practica de pruebas y de ser posible juzgamiento, también, en dicha oportunidad deberán comparecer las partes, y los testigos que cada una hubiese solicitado. Así mismo, las audiencias deberán realizarse utilizando los medios tecnológicos puestos a su disposición por las autoridades judiciales o por cualquier otro medio y conforme a los artículos 77 y 80 del C.P.T.S.S. Se advierte a los apoderados que el instructivo para las diligencias virtuales y protocolos de las mismas, se encuentran disponibles en la página web de la Rama Judicial o en la siguiente URL:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-020-laboral-de-bogota>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


VICTOR HUGO GONZALEZ

JUEZ

Firmado digitalmente por Victor
Hugo González
Fecha: 2020.08.11 23:16:12 -05'00'

Ram

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE



MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

111

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



Libertad y Orden

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CALLE 12 C No. 7-36 piso 11

jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax 2837014

INFORME SECRETARIAL -: Bogotá D.C., diez (10) de agosto del año 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario radicado No. 2019-0061200, informando que en virtud del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se encuentra por reprogramar en auto anterior. Sírvese proveer.

MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de agosto del año 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones, el despacho dispone:

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de este calendada emitido por el C.S. de la J., por medio del cual se levantó los términos judiciales a partir del 01 de junio del año 2020, se REANUDARÁ la actuación procesal y por tanto cítese a las partes para llevar a cabo Audiencia Especial de Conciliación dispuesta en el Art.77 del C.P.T. y S.S., la cual se llevará de manera virtual a través del aplicativo Teams, el próximo **JUEVES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL AÑO 2020, a la hora de las (2:00PM)**, para el efecto se requiere a los profesionales del derecho suministre los correos electrónicos de las partes, representante legal que han de comparecer, así como de los testigos si los hubiere, para él envió del link de citación de audiencia.

Finalmente, y en aras de dar amplio cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso, publíquese en el portal web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Firmado digitalmente por
Victor Hugo González
Fecha: 2020.08.11 23:23:07
-05'00'

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

JA

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE

MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

INFORME SECRETARIAL -: Bogotá D.C., diez (10) de agosto del año 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario radicado No. 2019-0064100, informando que en virtud del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se encuentra por reprogramar en auto anterior. Sírvase proveer.


MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., once (11) de agosto del año 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones, el despacho dispone:

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de este calendada emitido por el C.S. de la J., por medio del cual se levantó los términos judiciales a partir del 01 de junio del año 2020, se REANUDARÁ la actuación procesal y por tanto cítese a las partes para llevar a cabo Audiencia Especial de Conciliación dispuesta en el Art.77 del C.P.T. y S.S., la cual se llevará de manera virtual a través del aplicativo Teams, el próximo **JUEVES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL AÑO 2020, a la hora de las (10:00AM)**, para el efecto se requiere a los profesionales del derecho suministre los correos electrónicos de las partes, representante legal que han de comparecer, así como de los testigos si los hubiere, para él envió del link de citación de audiencia.

Finalmente, y en aras de dar amplio cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso, publíquese en el portal web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



Firmado digitalmente por Victor
Hugo González
Fecha: 2020.08.11 23:21:10 -05'00'

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

JA

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE


MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

INFORME SECRETARIAL- PROCESO ORDINARIO No. **2019-644**. Bogotá D.C. Diez (10) de agosto del año dos mil veinte (2020). Al Despacho del Señor Juez las presentes diligencias, informando que conforme al Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se reactivaron los términos judiciales, por lo tanto se procede a señalar fecha para llevar a cabo audiencia fijada en auto anterior. Sírvase Proveer.



MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C. Once (11) de agosto del año dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Señálese el día martes veinticinco (25) de agosto de 2020, a la hora de las diez de la mañana (10:00 am), oportunidad dentro de la cual se evacuará audiencia virtual obligatoria de juzgamiento, la cual deberá realizarse utilizando los medios tecnológicos puestos a su disposición por las autoridades judiciales o por cualquier otro medio y conforme a los artículos 77 y 80 del C.P.T.S.S. Se advierte, a los apoderados que el instructivo para las diligencias virtuales y protocolos de las mismas, se encuentran disponibles en la página web de la Rama Judicial o en la siguiente URL:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/iuzgado-020-laboral-de-bogota>.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


VICTOR HUGO GONZALEZ

JUEZ

Firmado digitalmente por Victor
Hugo González
Fecha: 2020.08.11 23:06:04 -05'00'

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE



MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

INFORME SECRETARIAL -: Bogotá D.C., diez (10) de agosto del año 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario radicado No. 2019-0066600, informando que en virtud del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se encuentra por reprogramar en auto anterior. Sírvasse proveer.


MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., once (11) de agosto del año 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones, el despacho dispone:

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de este calendada emitido por el C.S. de la J., por medio del cual se levantó los términos judiciales a partir del 01 de junio del año 2020, se REANUDARÁ la actuación procesal y por tanto cítese a las partes para llevar a cabo Audiencia Especial de Conciliación dispuesta en el Art.77 del C.P.T. y S.S., la cual se llevará de manera virtual a través del aplicativo Teams, el próximo **MIÉRCOLES DOS (2) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, a la hora de las (10:00AM)**, para el efecto se requiere a los profesionales del derecho suministre los correos electrónicos de las partes, representante legal que han de comparecer, así como de los testigos si los hubiere, para él envío del link de citación de audiencia.

Finalmente, y en aras de dar amplio cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso, publíquese en el portal web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



Firmado digitalmente por
Victor Hugo González
Fecha: 2020.08.11 23:18:39
-05'00'

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE


MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JA

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



Libertad y Orden

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

INFORME SECRETARIAL -: Bogotá D.C., diez (10) de agosto del año 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario radicado No. 2019-0066900, informando que en virtud del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, se encuentra por reprogramar en auto anterior. Sírvese proveer.



MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., once (11) de agosto del año 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones, el despacho dispone:

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de este calendada emitido por el C.S. de la J., por medio del cual se levantó los términos judiciales a partir del 01 de junio del año 2020, se REANUDARÀ la actuación procesal y por tanto cítese a las partes para llevar a cabo Audiencia Especial de Conciliación dispuesta en el Art.77 del C.P.T. y S.S., la cual se llevará de manera virtual a través del aplicativo Teams, el próximo **MIÉRCOLES VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DEL AÑO 2020, a la hora de las (02:00PM)**, para el efecto se requiere a los profesionales del derecho suministre los correos electrónicos de las partes, representante legal que han de comparecer, así como de los testigos si los hubiere, para él envío del link de citación de audiencia.

Finalmente, y en aras de dar amplio cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso, publíquese en el portal web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

Firmado digitalmente por
Victor Hugo González
Fecha: 2020.08.11 23:25:08
-05'00'

JA

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN ESTADO DEBIDAMENTE PUBLICADO ELECTRONICAMENTE



MARIA INES DAZA SILVA
SECRETARIA